



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 57 Fracción XXXIV de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2016,

AUTORIZA al (la) C :

NUEVA UNION AGROPECUARIA ZACATECANA ARCOR SPR DE RL		FOLIO:		DU/02/14-16			
PARA LA OBRA	CONSTR. DE CORRAL P/ GANADO A BASE DE TUBO DE FIERRO DE 2" Y 3" DE ESPESOR POR UN METRO Y MEDIO DE ALTO, CERCADO CON ALAMBRE DE PÚAS A BASE DE CEMENTO						
CON UNA DIMENSION DE: CONSTRUCCION	0	M2	PLANTA BAJA				
BARDEO	160	ML					
USO DE SUELO/DESTINO	HABITAC.	COMERCIAL Y DE OFICINAS	SERVICIOS	GANADO	X		
CON DOMICILIO EN :	DOMICILIO CONOCIDO				No.	S/N	
DEL BARRIO/COLONIA:	EX-HACIENDA DE JUANES				SOMBRETERE, ZAC.		

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía pública de material y escombros durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 78 fracción CLXXVI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de: \$ 1,182.47
(incluye vigencia de tiempo solicitado)

Este documento tiene una **vigencia de dos meses** a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyo la obra), acuda a esta dirección a refrendarlo de inmediato para evitar la sanción administrativa o la suspensión de la obra.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
30/04/2016					

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
Sombrerete, Zac. A 1 de marzo de 2016
ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA.

Revisó.
ARQ. ABEL MORÁN RESENDIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

c.c.p. Archivo

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2013-2016
Director de Obras y Servicios Públicos.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SOMBRETERE, ZAC.

LIC. EVARISTO CASTRO R.
Elaboró: